



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

14 de octubre de 2022

Núm. 263

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/004093 (CD) 661/001576 (S)	Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la prevención de ataques neurocognitivos (neurostrike). <i>Desestimación</i>	2
161/004419 (CD) 663/000217 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, por la que se insta al Gobierno a que restablezca la presencia habitual de los componentes del Centro Nacional de Inteligencia en el País Vasco, Navarra y Cataluña, y la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	2
161/004476 (CD) 663/000219 (S)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la relación entre la inteligencia artificial y la seguridad nacional. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/004093 (CD) y 161/004419 (CD)
661/001576 (S) y 663/000217 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 3 de octubre de 2022, de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la prevención de ataques neurocognitivos (neurostrike) (núm. expte. Congreso 161/004093) (núm. expte. Senado 661/001576), presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 233, de 4 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formuló ninguna enmienda.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que restablezca la presencia habitual de los componentes del Centro Nacional de Inteligencia en el País Vasco, Navarra y Cataluña, y la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional (núm. expte. Congreso 161/004419) (núm. expte. Senado 663/000217), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 256, de 15 de septiembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que restablezca la presencia habitual de los componentes del Centro Nacional de Inteligencia en el País Vasco, Navarra y Cataluña, y la convocatoria del Consejo de Seguridad Nacional [núm. expte. 161/004419 (CD), 663/000217 (S)]

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone modificar el primer párrafo que quedará redactado como sigue:

«Garantizar la presencia del Centro Nacional de Inteligencia en todo el territorio nacional para el correcto cumplimiento de las funciones que tiene encomendado dicho organismo en virtud de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, especialmente en lo referente a la realización de los análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra la independencia o integridad territorial de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004476 (CD)

663/000219 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 3 de octubre de 2022, de aprobar, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre la relación entre la inteligencia artificial y la seguridad nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 259, de 4 de octubre de 2022:

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno de España a:

1. Seguir poniendo en valor el potencial estratégico de la Inteligencia Artificial y la importancia de esta tecnología como fundamento de la Seguridad Nacional.
2. Potenciar las capacidades humanas y tecnológicas del sistema de seguridad nacional, de manera que se sigan aprovechando las ventajas vinculadas a una adecuada gestión y tratamiento del dato.
3. Realizar actividades de sensibilización frente a las actuaciones de Servicios de Inteligencia hostiles en el ámbito de la industria nacional y de los sectores estratégicos.
4. Adoptar soluciones tecnológicas basadas en la gestión del conocimiento, y también, con técnicas de Inteligencia Artificial, para la evaluación de la situación de seguridad y el apoyo al análisis estratégico.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la relación entre la inteligencia artificial y la seguridad nacional.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación con la siguiente redacción:

«1. Ejecutar de forma urgente las tareas concretas y las inversiones detalladas en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, aprobada por el Gobierno en 2020 y en la Componente 16 del Plan de Recuperación.

2. Realizar los informes anuales preceptivos, por parte del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con las actuaciones concretas realizadas para el control de los algoritmos de IA que interactúen con la industria y resto de sectores estratégicos.

3. Diseñar un plan concreto de financiación para la protección de los dispositivos móviles de la ciudadanía, con la implementación de herramientas de protección ante ciberataques, especialmente, para el personal que ocupa puestos en la AGE, que permitan evitar puntos de acceso vulnerables a las redes de comunicación públicas y/o privadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la relación entre la inteligencia artificial y la seguridad nacional.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un apartado quinto a la parte dispositiva, con la siguiente redacción:

«5. Incluir en la futura Estrategia de Seguridad Nacional como desafío o amenaza la regulación de la Inteligencia Artificial aplicada a los usos militares y de seguridad en el ámbito de nuestro ordenamiento jurídico, teniendo siempre en cuenta el respeto a la Constitución, y garantizando que la IA siempre esté bajo el control de seres humanos.»

Justificación.

La irrupción de nuevas tecnologías es uno de los principales retos a los que se enfrentan nuestro servicio de inteligencia. El impacto de los avances tecnológicos —en especial aquellos relacionados con el ciberespacio— en la seguridad nacional van a convertirse en la gran amenaza del siglo XXI para los Estados. Así lo refleja la Estrategia de Seguridad Nacional 2021 («ESN»):

«Para proteger los intereses de España se debe prevenir, detectar y neutralizar las agresiones encubiertas procedentes del exterior, cuyo objetivo es obtener información sensible de forma ilegal para atacar la imagen internacional de España o realizar acciones de injerencia.

Esto incluye reforzar e integrar las capacidades de los Servicios de Inteligencia para hacer frente a las operaciones en el ciberespacio y al espionaje, amenazas que cada vez cobran mayor relevancia por su capacidad de desestabilizar las instituciones del Estado y por su impacto sobre la vida y libertad de los ciudadanos»¹.

El colosal desarrollo de la Inteligencia Artificial («IA») supone un reto para el Derecho Internacional, tanto público como privado y, de una forma más amplia, para la soberanía de los Estados.

¹ Estrategia de Seguridad Nacional 2021. P. 81. Disponible [en línea]: ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL 2021 (dsn.gob.es)

Por tanto, partiendo de la base de que la IA puede definirse como un «conjunto de métodos y procedimientos que permiten a los sistemas técnicos percibir su entorno, procesar lo que perciben y resolver los problemas de manera independiente, tomar decisiones, actuar y aprender de las consecuencias de esas decisiones y acciones», todos los usos militares de la IA deben estar siempre sujetos al control humano adecuado que posibilite, entre otras medidas, que una persona tenga la capacidad de modificarlos o interrumpirlos en cualquier instante, así como de desactivarlos si se produjera una actuación imprevista.

Asimismo, deben evitarse situaciones en las que máquinas o inteligencias artificiales puedan tomar decisiones repetitivas o masivas que pongan en peligro la vida de personas, sin control de un humano supervisor. La toma de decisiones debe estar sujeta a un seguimiento por parte de humanos, de modo que sea posible conocer la identidad del individuo que adopta las decisiones concretas aplicables a cada caso y se puedan exigir responsabilidades, si procede.

En este sentido, la tecnología cuántica se torna en uno de los puntales de la revolución en la computación y esta, conjugada con la IA, puede formar un cóctel altamente peligroso para la Seguridad Nacional. Frente al lenguaje binario actual, esta tecnología permitirá resolver cálculos hasta ahora insolubles. No obstante, este avance también supone un desafío exponencial en el plano de la ciberseguridad. Así, los cifrados con los que se protege la información, y basados en la computación tradicional, podrán ser desbloqueados en apenas horas².

Por su parte, la ESN también hace referencia explícita a esta tecnología: «En el medio-largo plazo, el salto tecnológico que supone la computación cuántica permitirá usos difíciles de prever hoy en día en materia de comunicaciones seguras, cifrado y descifrado y sistemas de vigilancia avanzados, entre otros»³

A mayor abundamiento, el *National Institute of Standards and Technology* («NIST»), agencia dependiente del Departamento de Comercio de Estados Unidos, ha desarrollado un de cuatro algoritmos capaces de resistir la descriptación cuántica⁴. Con este grupo avance, fruto de más seis años de investigación, se da el primer paso para poder asegurar la seguridad de la información sensible frente a posibles ciberataques.

En resumen, resulta perentorio que la Inteligencia Artificial y todas sus posibles aplicaciones siempre se encuentren bajo el control humano, impidiendo de esta forma que puedan actuar sin supervisión y permitiendo establecer una rendición de cuentas exhaustiva y pormenorizada de todo el proceso en el que actúe la IA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

² IGLESIAS FRAGA, Alberto: «La industria de la ciberseguridad se prepara ante la revolución cuántica», *El Español*, 30.01.21. Disponible [en línea]: La industria de la ciberseguridad se prepara ante la revolución cuántica (elespanol.com)

³ Estrategia de Seguridad..., *op. cit.*, p. 62.

⁴ «NIST Announces First Four Quantum-Resistant Cryptographic Algorithms», *National Institute of Standards and Technology*, 05.07.22. Disponible [en línea]: NIST Announces First Four Quantum-Resistant Cryptographic Algorithms | NIST